RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 541-2019-CFFIEE. Bellavista, 11 de junio de 2019.

Visto, el **Proveído** Nº 1760-2019-DFIEE, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 11 de junio de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio** Nº 015-2019-OPLA-FIEE del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 11 de junio de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que el **Est. HUAMAN YRIGOIN DENNIS** de **código** Nº 1513220395, cumple con los requisitos de pertenecer al quinto superior otorgado por ORAA y a su vez opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 1, 471.00 (Un mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles)** para realizar estudios del curso de CCNA CISCO – Routing & Switching, brindado por CIBERTEC.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,** establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Sic)".

Que, con solicitud S/N del **Est. HUAMAN YRIGOIN DENNIS** de **código N° 1513220395**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, solicita Subvención Económica por el monto de **S/ 1, 471.00 (Un mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles)** para solventar parcialmente (1 módulo – 3 meses) los gastos de asistencia y participación del curso de CCNA CISCO, organizado por CIBERTEC, que consta de cuatro módulos y tiene una duración de un año, con certificación internacional.

Que, con **Proveído Nº 1760–2019–DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 11 de junio de 2019 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio Nº 015–2019–OPLA–FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía– FIEE, recibido el 11 de junio de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, donde indica que el **Est. HUAMAN YRIGOIN DENNIS** de **código Nº 1513220395**, cumple con los requisitos de pertenecer al quinto superior otorgado por ORAA y a su vez opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 1, 471.00 (Un mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles)** para realizar estudios del curso de CCNA CISCO – Routing & Switching, brindado por CIBERTEC.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 11 de junio de 2019, se acordó: "OTORGAR, al Est. HUAMAN YRIGOIN DENNIS de código N° 1513220395, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, una subvención económica por el monto de S/ 1, 471.00 (Un mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles) para realizar estudios del curso de CCNA CISCO – Routing & Switching, brindado por CIBERTEC.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- APROBAR, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía –
 FIEE, que aprueba la solicitud de subvención económica presentada por el Est. HUAMAN YRIGOIN DENNIS de código Nº
 1513220395 por el monto de S/ 1, 471.00 (Un mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles) para realizar estudios
 del curso de CCNA CISCO Routing & Switching, brindado por CIBERTEC.
- 2. OTORGAR, al Est. HUAMAN YRIGOIN DENNIS de código N° 1513220395, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, la subvención económica por el monto total de S/ 1, 471.00 (Un mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles) para realizar estudios del curso de CCNA CISCO Routing & Switching, brindado por CIBERTEC.
- 3. ESTABLECER, que el Est. HUAMAN YRIGOIN DENNIS de código N° 1513220395, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la realizar estudios del curso de CCNA CISCO Routing & Switching, brindado por CIBERTEC.
- **4. ESTABLECER,** que el estudiante subvencionado deberán presentar el Diploma o Certificado, al finalizar los estudios del curso de CCNA CISCO Routing & Switching, brindado por CIBERTEC; al VRA, VRI y Decanato de la FIEE.
- **5. TRANSCRIBIR,** la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. JHGG/LECM/sym RCF5412019

